

D.N.I.	PRIMER APELLIDO CONSEJ./ORG. AUT.	SEGUNDO APELLIDO C. DIRECTIVO	NOMBRE C. DESTINO	CÓDIGO PUESTO DE TRABAJO SIRHUS LOCALIDAD	CARÁCTER DE OCUPACIÓN	NUM. ORDEN
28.479.094 94,1087	PARISH EMPLEO	LOPEZ DELEGACIÓN PROVINCIAL	JORGE CENTRO PREVENCIÓN DE RIESGO LABOR.	7826210 TITULADO GRADO MEDIO ARMILLA (GRANADA)	DEFINITIVO	29
3.107.571 92,7067	GUILLEN EMPLEO	TRUJILLO DELEGACIÓN PROVINCIAL	GONZALO CENTRO PREVENCIÓN DE RIESGO LABOR.	7826210 TITULADO GRADO MEDIO ARMILLA (GRANADA)	DEFINITIVO	30
8.031.707 55,8583	GOMEZ MEDIO AMBIENTE	ALFONSO DELEGACIÓN PROVINCIAL	FRANCISCO JOSÉ DELEGACIÓN PROVINCIAL	2210510 TITULADO GRADO MEDIO JAEN	DEFINITIVO	31

RESOLUCION de 21 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se adjudican varios puestos de trabajo por el sistema de libre designación, convocados por las Resoluciones que se citan.

De conformidad con lo estipulado en el art. 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, consideradas las prescripciones establecidas en el Decreto 2/2002, de 9 de enero, (BOJA núm. 8, de 19 de enero de 2002), y teniendo en cuenta la competencia que me delega la Orden de 17 de septiembre de 2004 (BOJA núm. 193, de 1 de octubre).

RESUELVE

Adjudicar el/los puestos de trabajo de libre designación, convocados por las Resoluciones de esta Secretaría General Técnica de fechas: 9.1 (parcialmente resuelta, ampliándose el plazo de Resolución en los demás puestos), 25 y 31.1.2006

(BOJAS núm. 13, 26 y 30, de 20.1, 8 y 14.2, respectivamente); a los funcionarios que figuran en el Anexo.

La toma de posesión se efectuará en los plazos establecidos en el art. 65, del Decreto 2/2002, de 9 de enero.

Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, podrá interponerse, potestativamente, recurso de reposición ante esta misma Secretaría General Técnica en el plazo de un mes o recurso contencioso-administrativo, a elección del recurrente, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Sevilla, o ante el de la circunscripción donde aquel tenga su domicilio, en el plazo de dos meses, contados desde el día siguiente al de su notificación, conforme lo dispuesto en el art. 116 de la Ley 30/1992, reformada por la Ley 4/1999, de 13 de enero y, en el art. 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO II

D.N.I.	Primer apellido	Segundo Apellido	Nombre	Código Pto.Trabajo	Pto.Trabajo adjud.
	Consejería/Organ. Autónomo	Centro Directivo	Centro Destino	Provincia	Localidad
30801092-K	MURILLO	LUQUE D. G. INSP. Y EVALUACIÓN	MARÍA JOSEFA D. G. INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN	9601210 SEVILLA	SECRETARIO/A DIRECTOR GRAL. SEVILLA
28708503-H	GONZÁLEZ	FERNÁNDEZ S. G. A. P.	MARÍA DOLORES S. G. A. P.	9293610 SEVILLA	AUXILIAR DE GESTIÓN SEVILLA
27280801-H	CONTRERAS	VILCHES D. G. I. Y C. J.	MARÍA ENCARNACIÓN D. G. I. Y C. J.	9668810 SEVILLA	GBTE. RELACIONES NSTITUC. SEVILLA
27289332-Q	SENDRA	COLETO VICECONSEJERÍA	ALICIA VICECONSEJERÍA	8547610 SEVILLA	COORDINADOR SEVILLA
48858733-V	DELGADO	GAMBOA VICECONSEJERÍA	Mª ANGELES VICECONSEJERÍA	36010 SEVILLA	SECRETARIOA VICECONSEJERO SEVILLA
02879165-W	ALVAREZ	PÉREZ D. G. INSP. Y EVALUACIÓN	MARÍA DEL MAR D. G. INSPECCIÓN Y EVALUACIÓN	9599910 SEVILLA	GBTE. INCOMPATIBILIDADES SEVILLA
24143462-V	LANZAS	SÁNCHEZ D. G. ADMÓN. ELECTR. Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	JOSÉ DAVID D. G. ADMÓN. ELECTR. Y CALIDAD DE LOS SERVICIOS	2217310 SEVILLA	SV. ORGANIZ. Y MOD. ADMVA. SEVILLA
08787976-K	GALLARDO	BLANCO MORALES S. G. MODERNIZ. JUSTICIA	MARÍA DOLORES S. G. MODERNIZ. JUSTICIA	8534110 SEVILLA	COORDINADOR GENERAL SEVILLA
	CONSEJERÍA DE JUSTICIA Y ADMÓN. PÚBLICA				

2.2. Oposiciones y concursos

CONSEJERIA DE JUSTICIA Y ADMINISTRACION PUBLICA

RESOLUCION de 21 de marzo de 2006, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia convocatoria pública para cubrir por el sistema de libre designación varios puestos de trabajo.

Conforme a lo dispuesto en el artículo 25.1 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación de Función Pública de la Junta de Andalucía, y lo prevenido en el Capítulo V del Título III del Decreto 2/2002, de 9 de enero, y en uso de las competencias que tiene delegada esta Secretaría General Técnica por Orden de 17 de septiembre de 2004 (Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 193, de 1 de octubre) se anuncia la provisión de puesto/s de trabajo de la RPT de esta Consejería con arreglo a las siguientes bases:

Primera. Se convoca la provisión de puesto/s de trabajo de libre designación que se detallan en Anexo a la presente Resolución.

Segunda. Podrán participar en la presente convocatoria aquellos funcionarios que reúnan los requisitos señalados para el desempeño del mismo en el Anexo que se acompaña y aquellos otros de carácter general exigidos por la legislación vigente.

Tercera. 1. Las solicitudes deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Secretaria General Técnica y serán presentadas en el plazo de quince días hábiles contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, en el Registro General de la Consejería de Justicia y Administración Pública sita en Sevilla, Plaza de la Gavidia, 10, ello sin perjuicio de lo establecido

por el artículo 38.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

2. En la instancia figurarán los datos personales y el/s puesto/s que se solicita/n, numerado/s por orden de preferencia, en su caso y, deberá ir acompañada de un «curriculum vitae» en el que se hará constar, además del Número de Registro de Personal, Cuerpo de pertenencia y destino actual, lo siguiente:

- Títulos académicos.
- Puestos de trabajo desempeñados en la Administración Pública.
- Años de servicio.
- Grado personal consolidado.
- Estudios y cursos realizados y cuantos otros méritos se relacionen con el contenido del/s puesto/s que se solicita/n.

3. Los méritos alegados deberán ser justificados con la documentación original o fotocopias, debidamente compulsadas, de aquello de lo que no conste en la Hoja de Acreditación de Datos para el personal de la Junta de Andalucía. De la citada documentación se presentarán tantas copias como puestos a los que se aspire.

Cuarta. Una vez transcurrido el período de presentación de instancias, las solicitudes formuladas serán vinculantes para el peticionario y los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino mediante convocatoria pública.

Sevilla, 21 de marzo de 2006.- La Secretaria General Técnica, Rocío Marcos Ortiz.

ANEXO 1

O R D E N	CARACTERÍSTICAS ESENCIALES											REQUIS. DESEMPEÑO		
	C. D.	DENOMINACIÓN DEL PTO.	Nº	AD	GR.	C.	ÁREA FUNCIONAL	C. ESPECÍFICO						
		CODIGO					ÁREA RELACIONAL	CD	RFIDP	PTS/A	EXP	OBSERVACIONES	FRM.	LOCAL.
1	D.G. FUNCIÓN PÚBLICA	AS. TCO. SIST. INFORMACIÓN SIRHUS	1	F	A	A11	RR. HH.	27	XXXX	15,155,16				SEVILLA
	SEVILLA	(CÓD. 8054810)					TÉCN. INFORM. Y TELECOM.							
2	SECRETARÍA CONSEJERO	SECRETARÍA/OA CONSEJERO (CÓD. 35010)	1	F	CD	C1	ADMÓN. PÚBLICA	18	XXXX	8.757,36				SEVILLA

CORRECCION de errores de la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga (BOJA núm. 25, de 7.2.2006).

En la Resolución de 20 de enero de 2006, de la Delegación Provincial de la Consejería de Justicia y Administración Pública en Málaga, por la que se convoca concurso de méritos para la provisión de puestos de trabajo vacantes en la provincia de Málaga, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 25, de 7 de febrero de 2006, se ha advertido error consistente en la inclusión, en el Anexo I-A, donde se relacionan las vacantes correspondientes a puestos de estructura que se convocan, de tres vacantes del puesto de trabajo identificado con el código SIRHUS 9471810, cuando una de las cuales no puede convocarse porque no está vacante, de acuerdo con la información del Registro General de Personal de la Junta de Andalucía.

Teniendo en cuenta que de acuerdo con los artículos 24 y 25 de la Ley 6/1985, de 28 de noviembre, de Ordenación

de la Función Pública de la Junta de Andalucía, las convocatorias para la provisión de puestos requieren la existencia de vacante en los mismos, la inclusión del número de vacantes del código mencionado se ha debido a un error material, que de acuerdo con lo establecido en el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puede rectificarse de oficio en cualquier momento. En consecuencia, procede realizar la siguiente rectificación:

En el Anexo I-A, página número 401, código de puesto 9471810, Asesor Técnico Instructor F.O.:

Donde dice: Número de vacantes 3.
Debe decir: Número de vacantes 2.

Esta modificación no supone un nuevo plazo de presentación de solicitudes, que es el establecido por la Resolución de 20 de enero de 2006 que ahora se corrige.

Málaga, 16 de marzo de 2006